RESOLUCIÓN No. 44 DE 2026
(16 de octubre año 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO Régimen Especial No.IERS-CRE-20-2026 El Rector de la Institución Educativa "Rural del Sur de Tunja", en uso de las atribuciones legales, que le confiere el decreto 4791 de 2008, y el reglamento interno de contratación, las leyes 115 de 1994, 715 de 2001, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que se dio estricto cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, para adelantar el proceso de IERS-CRE-20-2026, cuyo objeto es seleccionar al contratista para ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES RELACIONADAS CON EL DÍA DEL COLEGIO Y DÍA DE LA FAMILIA 2026, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA".***

Que el día dieciséis (16) de octubre de 2026 fecha de cierre del proceso de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la invitación, el proveedor: **YEISSON CAMILO CHAVEZ BUITRAGO- C.C No 1.056.804.352,** fue el único oferente que presentó propuesta radicada en la secretaría de la institución con fecha 16/10/2026 hora 8:35 am

Que una vez hecha la verificación de los requisitos habilitantes y revisión de la oferta económica con el menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Que el informe de evaluación fue emitido el día 16/10/2026 hora: 11:15AM

Que el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el presente Proceso de Régimen especial No IERS-CRE-20-2026, cuyo objeto corresponde a "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES RELACIONADAS CON EL DÍA DEL COLEGIO Y DÍA DE LA FAMILIA 2026, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA"**, al señor: **YEISSON CAMILO CHAVEZ BUITRAGO, identificado con C.C. No 1.056.804.352**, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.880.000) MCTE

Que el Rector en calidad de Ordenador del Gasto, acoge la recomendación dada por el Comité Evaluador y adjudica el contrato derivado del proceso IERS-CRE-20-2026, al señor: **YEISSON CAMILO CHAVEZ BUITRAGO, identificado con C.C. No 1.056.804.352**, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.880.000) MCTE**, bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2026000075 del 14 de octubre de 2026, Rubro; SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, EDUCACION GRATUIDAD. expedido por la Pagadora de la Institución I.E.R. S.

Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que tiene por objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES RELACIONADAS CON EL DÍA DEL COLEGIO Y DÍA DE LA FAMILIA 2026, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR DE TUNJA"**, al señor: **YEISSON CAMILO CHAVEZ BUITRAGO, identificado con C.C. No 1.056.804.352**, por valor de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.880.000) MCTE**

ARTÌCULO SEGUNDO: Contra la adjudicación prevista en la presente no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

ARTÌCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página institucional iers@ruraldelsur.edu.co -Secretaría I.E.R.S

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, el dieciséis (16) de octubre de dos mil veintiséis (2026), hora 1:30PM

JULIO RICARDO ESTUPIÑAN CÁCERES
Rector

Proyectó: JAVIER ERNESTO ACUÑA VELANDIA
Auxiliar-contratación